

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 2,796,422 DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
 CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL
 DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,549,223	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	247,199	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,796,422
Totales		2,796,422	2,796,422


 PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
 SECRETARIO MUNICIPAL

 PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 BUENA DEL INTERESADO
 MARCELO BARRIA NAVARRO
 Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad